

**Fondo de Desastres Naturales: Gasto federal asignado por rubro de atención**  
(Millones de pesos)

Rubro de atención	Año																		
	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Cobertura a infraestructura pública - Áreas Naturales Protegidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	22.90	17.60
Cobertura a infraestructura pública - Carretera y de transporte	33.00	571.00	983.70	2,447.00	204.80	97.30	891.60	288.60	1,017.30	3,734.60	1,908.50	2,664.90	4,148.00	2,682.19	6,087.34	7,888.99	6,737.20	12,414.10	5,502.10
Cobertura a infraestructura pública - Educativa	-	116.70	128.60	373.60	-	-	212.60	260.00	83.20	88.20	65.60	83.40	40.43	36.88	709.52	66.25	278.00	637.30	1,328.50
Cobertura a infraestructura pública - Eléctrica	-	-	12.80	650.90	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cobertura a infraestructura pública - Forestal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cobertura a infraestructura pública - Hidráulica y Urbana	383.00	868.00	778.10	1,228.50	891.90	161.90	667.70	74.80	166.40	1,885.70	251.00	751.30	724.35	859.98	5,842.12	4,873.02	7,272.40	5,292.60	4,624.60
Cobertura a infraestructura pública - Medio ambiente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	19.39	23.30	25.96	1.90	78.90	-
Cobertura a infraestructura pública - Naval	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	55.90	74.62	38.05	5.81	76.13	82.60	23.00	77.30
Cobertura a infraestructura pública - Pesquera, acuícola y portuaria	-	-	-	2.10	-	-	-	-	-	-	-	25.60	-	3.72	-	98.43	108.30	84.00	-
Cobertura a infraestructura pública - Residuos Sólidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	14.70	21.80
Cobertura a infraestructura pública - Salud	-	-	4.60	14.60	-	-	-	54.40	22.70	64.40	17.70	74.30	46.70	38.11	286.25	152.94	76.20	52.00	-
Cobertura a infraestructura pública - Turística	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	23.70	45.10	59.80
Cobertura a infraestructura pública - Vivienda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	444.35	397.70	467.82	534.40	377.20	101.00
Cobertura a infraestructura pública - Zonas costeras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	119.50
Cobertura a infraestructura pública - Total	416.00	1,553.70	1,907.80	4,716.70	1,086.70	259.20	1,771.90	677.80	1,289.60	5,782.90	6,233.80	3,655.40	5,074.89	4,143.20	13,386.86	13,880.37	15,164.50	19,216.80	11,946.70
Autorizaciones por el Consejo Técnico del fideicomiso FONDEN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,704.50	243.30	1,046.60	550.00	-	-	-	-
Atención a áreas naturales	-	-	258.10	54.70	33.10	-	87.70	45.90	-	99.10	109.20	53.70	-	-	-	-	-	-	-
Atención a damnificados	445.00	959.80	1,100.70	1,691.20	189.20	222.20	1,924.50	895.60	524.70	1,415.60	1,045.30	889.30	1,466.57	133.19	552.70	1,551.18	974.90	1,455.80	1,858.70
Cobertura al patrimonio arqueológico, artístico e histórico	-	-	-	503.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Constitución de Fideicomisos Públicos Estatales	-	-	-	3.20	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dependencias y Entidades Federativas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5,921.40	3,774.30	780.00	-	-	-	-	-	-
EGIR (Estrategia de Gestión Integral de Riesgos)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	47.80
Equipo especializado	-	-	-	66.30	-	-	133.90	-	-	456.00	92.30	160.20	652.30	-	271.93	32.79	424.60	57.60	-
Fondo de Reconstrucción de Chiapas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,000.00	-	-	-	-	-	-	-
Fondo de Reconstrucción de Tabasco	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7,000.00	-	-	-	-	-	-	-
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6,906.20	16.50	-	-	-	-	-	-
Reserva especial Fondo Guerrero	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7,000.00
Reserva financiera (art.37_LFPRH)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5,912.90	2,949.60	7,383.90	-	-	21,400.00	-	-	-
Seguro de riesgo	-	-	-	-	-	-	4.70	-	-	718.70	397.80	-	1,772.10	94.17	71.69	4,595.57	-	955.40	1,100.00
Transferencia de remanentes	-	-	-	-	3,455.30	343.90	126.50	140.80	49.00	54.50	51.20	2.80	105.56	114.39	9,304.23	142.87	-	-	-
Otras asignaciones	-	6.50	-	-	-	-	-	-	-	2.80	2.40	-	-	-	-	213.45	-	-	-

**NOTAS**

Variable	Notas
Recursos federales autorizados en la atención de desastres naturales por rubro de atención	<p>Los datos de 2014 son al mes de Junio.&lt;p&gt;La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.&lt;/p&gt;&lt;p&gt;En cuanto al contenido específico de los rubros de atención del gasto, éste puede cambiar de un año a otro según la circunstancia que se presente y exija atención. Posteriormente se mencionan algunos ejemplos.&lt;/p&gt;&lt;p&gt;De conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley General de Protección Civil en el numeral cuatro, y en las fracciones II y VII de las Reglas Generales del FONDEN, al término de cada ejercicio fiscal los recursos remanentes del Programa FONDEN, así como los correspondientes al Fondo para la Prevención de Desastres (FOPREDEN) del Ramo General 23, se transfieren al Fideicomiso Preventivo de Desastres Naturales (FIPREDEN), coordinado por la SEGOB, y al Fideicomiso FONDEN. El rubro "Transferencia de remanentes" se refiere a estos montos.&lt;/p&gt;&lt;p&gt;"Reserva financiera (Artículo 37, LFPRH)", corresponde a los recursos necesarios para constituir la reserva financiera prevista en el artículo 37, segundo párrafo, de la LFPRH (Ley federal de presupuesto y responsabilidad hacendaria).&lt;/p&gt;El total de Cobertura a Infraestructura Pública del año 2006 incluyen 3,991 millones de pesos del Programa de Reconstrucción (Art.67 y anexo 8, del PEF06).&lt;p&gt;Para los datos de 2010, el rubro "Infraestructura pública educativa" incluye los recursos autorizados para la atención de infraestructura cultural y deportiva, y el referente a "Autorización es por el Consejo Técnico del fideicomiso FONDEN" incluye los recursos para apoyar a los estados de Baja California Sur e Hidalgo para la atención de daños ocasionados por fenómenos naturales ocurridos en 2009, así como los recursos para la realización de proyectos preventivos.&lt;/p&gt;&lt;p&gt;El rubro "Seguro de riesgo" se refiere a los recursos para el diseño de mecanismos financieros para protección del patrimonio del Fideicomiso FONDEN. En 2010 incluye 3.8 millones de pesos para apoyar al estado de Tabasco para el desarrollo de una Estrategia de Gestión Integral de Riesgos. En 2011 se refiere a los recursos autorizados para la contratación de un esquema de transferencia de riesgos catastróficos.&lt;/p&gt;&lt;p&gt;El rubro "Dependencias y Entidades Federativas" indica recursos otorgados a dependencias de la APF y entidades federativas para llevar a cabo actividades de reconstrucción que no fue posible incluir durante el proceso de evaluación de daños de conformidad con la normatividad aplicable.&lt;/p&gt;&lt;p&gt;"Atención a damnificados" se refiere a los recursos para la adquisición de suministros de auxilio en situaciones de emergencia y desastre.&lt;/p&gt;&lt;p&gt;"Otras asignaciones" se refiere. en 2005 y 2006, a los recursos destinados a cubrir al Colegio de México los costos de evaluación del FONDEN. En 2011 a los recursos autorizados a SEDESOL para el PET, así como a Sonora para desarrollar una Estrategia de Gestión Integral de Riesgos.&lt;/p&gt;&lt;p&gt;Aclaración. Fuente primaria de los datos: SHCP.</p>

## FUENTES

Presidencia de la República, Primer Informe de Gobierno, 1 de septiembre 2013, Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, México, 2013.

Presidencia de la República, Segundo Informe de Gobierno, 1 de septiembre 2014, Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, México, 2014.

Presidencia de la República, Sexto Informe de Gobierno, 1 de septiembre 2012, Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, México, 2012.

Presidencia de la República, Primer Informe de Gobierno, Presidencia de la República 2012- Sistema de Internet de la Presidencia, [http://www.presidencia.gob.mx/informe/http://d5d3d27e1f3d539a162f-a00104427ebc661a8d17f062b85c9f9a.r74.cf2.rackcdn.com/1\\_IG\\_ANEXO\\_ESTADISTICO.pdf](http://www.presidencia.gob.mx/informe/http://d5d3d27e1f3d539a162f-a00104427ebc661a8d17f062b85c9f9a.r74.cf2.rackcdn.com/1_IG_ANEXO_ESTADISTICO.pdf), Septiembre 2013.

Presidencia de la República, Sexto Informe de Gobierno, Presidencia de la República 2012- Sistema de Internet de la Presidencia, [http://sexto.informe.calderon.presidencia.gob.mx/pdf/ANEXO\\_ESTADISTICO/02\\_ESTADISTICAS\\_NACIONALES/2\\_ESTADO\\_DE\\_DERECHO\\_Y\\_SEGURIDAD.pdf](http://sexto.informe.calderon.presidencia.gob.mx/pdf/ANEXO_ESTADISTICO/02_ESTADISTICAS_NACIONALES/2_ESTADO_DE_DERECHO_Y_SEGURIDAD.pdf), septiembre 2012.